



Universidad Autónoma del Estado de México

## **UAEMéx y Secretaría de Salud suman esfuerzos por la voluntad anticipada**

- El Centro Cultural Universitario “Casa de las Diligencias” fue sede del VIII Simposio de Voluntades Anticipadas en la Atención Médica, realizado en el marco del Mes de la Voluntad Anticipada.\_
- Además, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración entre la UAEMéx y la Secretaría de Salud del Estado de México, con el propósito de fortalecer la difusión y sensibilización sobre este derecho entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.\_

**Toluca, Méx. - 17 de marzo de 2026.** Con el objetivo de fortalecer la cultura del respeto a la autonomía de las personas en la atención médica, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) fue sede del VIII Simposio de Voluntades Anticipadas en la Atención Médica. El encuentro reunió a especialistas, autoridades del sector salud y comunidad universitaria en el Centro Cultural Universitario “Casa de las Diligencias”.

En representación de la rectora, Martha Patricia Zarza Delgado, la secretaria de Vinculación, Extensión y Promoción de la Empleabilidad, Mariana Ortiz Reynoso, dio la bienvenida a las y los asistentes.

Durante su mensaje, subrayó la importancia de generar espacios de diálogo que impulsen la difusión del conocimiento y la reflexión sobre temas relacionados con la salud y los derechos humanos.

Asimismo, destacó la colaboración constante entre la universidad y las instituciones del sector salud para promover acciones que contribuyan al bienestar de la población.

Durante la inauguración, se enfatizó que la voluntad anticipada constituye uno de los avances más relevantes en la humanización de la atención médica, al permitir que las personas expresen de manera libre sus decisiones sobre los tratamientos que desean recibir o rechazar cuando no puedan manifestar su voluntad.

En la exposición de motivos, Manuel Hernández Salazar, coordinador de Voluntades Anticipadas de la Secretaría de Salud del Estado de México, señaló que este instrumento también representa un acto de responsabilidad hacia las familias.

Detalló que el documento contempla tres aspectos fundamentales: las decisiones sobre tratamientos y cuidados médicos —como la reanimación cardiopulmonar, la respiración asistida o la alimentación artificial; la opción de recibir cuidados paliativos para aliviar el dolor y el sufrimiento y la disposición sobre el destino del cuerpo, incluyendo la donación de órganos para trasplante o con fines científicos.





## Universidad Autónoma del Estado de México

Como parte del acto protocolario, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración entre la UAEMéx y la Secretaría de Salud del Estado de México, con el propósito de fortalecer la difusión y sensibilización sobre este derecho entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Por su parte, la secretaria de Salud mexiquense, Macarena Montoya Olvera, destacó que uno de los objetivos prioritarios del gobierno estatal es colocar a las personas en el centro de las políticas públicas, a fin de garantizar que la salud, en todas sus dimensiones, sea un derecho para cada mexiquense.

Posteriormente, autoridades y especialistas del Instituto de Salud del Estado de México compartieron ponencias, experiencias y reflexiones sobre los avances y retos en la implementación de la voluntad anticipada.

A través de este tipo de espacios académicos, la UAEMéx reafirma su compromiso con la generación de conocimiento y la promoción de una cultura centrada en la persona, reconociendo que la vida debe vivirse con dignidad, respeto y plena conciencia de la autonomía, incluso en su etapa final.

